

Madrid, a 8 de abril de 2019

Estimada compañera, estimado compañero:

Por medio de la presente te convocamos, a la **Asamblea de afiliados/as de Madrid en Kutxabank**, en la que podrán participar todas las personas afiliadas al corriente de pago, dentro del proceso del **III Plenario de la SSE de Kutxabank**

En dicha Asamblea puedes participar en el debate y votación, con las enmiendas a que hubiere lugar del texto del documento/ponencia del **III Plenario de la SSE de Kutxabank (Fase deliberativa)**. Constitución de la Sección Sindical en la Comunidad de Madrid y elección de sus órganos de dirección (Comisión Ejecutiva y Secretaría General), elección de la delegación que asistirá al III Plenario Estatal (**Fase electiva**), tal y como establecen las normas de convocatoria que te adjuntamos a la presente carta.

- **Fecha de celebración: 21/05/2019**
- **Lugar de celebración: Madrid c/Lope de Vega nº 38-3ª planta " Sala Atocha"**
- **Horario:**
 - **Fase Deliberativa:** de 16:30 a 17:30 horas
 - **Fase Electiva:** de 17:30 a 18:30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate del documento/ponencia .
2. Elección Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical.
3. Elección Secretario/a General de la Sección Sindical.
4. Elección de la delegación al III Plenario Estatal.

En los siguientes enlaces puedes acceder a las **normas que regulan este proceso** y al **documento/ponencia que se somete a debate en el proceso del plenario**.

Normas Asamblea/Plenario:

<http://www.ccoo-servicios.es/archivos/madrid/NORMAS%20%20KUTXABANK%20MADRID.pdf>

Documento de debate Plenario :

<https://www.ccoo-servicios.es/archivos/kutxabank/ponencia-kutxabank.pdf>

El censo de la afiliación al corriente de pago de la cuota, con derecho a participar, votar y elegir a los delegados/as que asistirán al **III Plenario de la Sección Sindical Estatal de Kutxabank** se encuentra a tu disposición en la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de Madrid, **durante el siguiente periodo: Desde el 15 de abril hasta el 30 de abril**, siendo el plazo para posibles impugnaciones desde esta misma fecha, hasta cuatro días laborables para la revisión e inclusión individual; más otro periodo de 4 días laborables de reclamaciones ante la Comisión Delegada.

Las posibles enmiendas presentadas, junto con la información sobre las candidatura/s presentada/s se procederán a su publicación, en la página web de CCOO Servicios Madrid, **con fecha de 10 de mayo de 2019** y se podrán consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ccoo-servicios.es/madrid/html/44704.html>

Esperando contar con tu asistencia, y tu siempre necesaria e importante participación.

Recibe un cordial saludo.

Olga Yunta

Secretaria de Organización

Federación de Servicios de CCOO Madrid

organización-madrid@servicios.ccoo.es